

¡Venga tu Reino!

REGNUM CHRISTI

COLEGIO DIRECTIVO TERRITORIAL DE ESPAÑA

ES-FRC 00085-2023

Clas. II.1.C.1

A los miembros del Regnum Christi del Territorio de España

Madrid, 22 de junio de 2023

Muy estimados en Cristo:

Está concluyendo este curso en el que hemos caminado rumbo a nuestra primera [Convención general](#) como Regnum Christi, buscando escuchar al Espíritu a través de un discernimiento apostólico de la realidad para recibir una palabra de Dios sobre las necesidades a las que nos quiere enviar para hacer presente el Reino, a Cristo mismo, en el aquí y ahora de nuestras vidas.

La fase local del camino está llegando a su fin, y nos preparamos para la Convención territorial. En esta carta queremos recordar los próximos pasos, y algunos aspectos de la composición de la Convención.

El día 22 de junio, los laicos empezarán el proceso para elegir a sus delegados en la Convención. Queremos agradecerles que se hayan registrado, y darles la bienvenida a estas comunicaciones oficiales que puntualmente recibirán como miembros formalmente vinculados a la Federación Regnum Christi.

1. Concluyendo la fase local

El 30 de junio concluye la fase local, en la que hemos participado a través de la vida ordinaria teniendo encuentros con Cristo temáticos para el discernimiento de la realidad apostólica. Durante el mes de septiembre, los laicos podrán seguir participando en la reflexión sobre la [identidad del laico](#). Los frutos de este discernimiento serán recogidos en cada localidad y a nivel territorial, y servirán de base para la preparación de la Convención territorial.

2. Registro de laicos y elección de laicos

Por otro lado, hemos iniciado este año [el registro oficial de laicos](#) del Regnum Christi en el territorio. Seguirá abierto siempre para el registro formal de los laicos que se vayan asociando, según lo establecido en los Estatutos (Cf. EFRC 5). Para efectos de la elección de los laicos que asistirán a la Convención territorial, se han tomado los datos oficiales a fecha 30 de abril. Había registrados entonces 585 miembros asociados, 531 de los cuales habían autorizado, conforme a los Estatutos y la ley de protección de datos, que su nombre esté en las

REGNUM CHRISTI

COLEGIO DIRECTIVO TERRITORIAL DE ESPAÑA

listas y registros públicos que se pueda requerir, como es el caso de un proceso para elegir delegados.

3. Celebración y composición de la Convención territorial del Regnum Christi de España

- a) **Fecha:** 11, 12 y 13 de octubre de 2023.
- b) **Lugar:** Centro Internacional Teresiano Sanjuanista (CITeS), Ávila.
- c) **Finalidad:** La finalidad de la Convención territorial es ayudar a analizar la marcha de la Federación en el territorio e identificar, madurar y preparar las propuestas para la Convención general (Cf. EFRC 70), además de elegir a los delegados de los laicos que participarán en la misma.
- d) **Composición de la Convención territorial:** Atendiendo a lo establecido en el [Reglamento de composición](#), estará formada por 51 miembros de las distintas vocaciones del Regnum Christi: 16 legionarios de Cristo, 9 consagradas, 2 laicos consagrados y 24 laicos. De todos ellos, 13 participan por oficio y 38 por elección.

TOTAL DELEGADOS DE LA CONVENCIÓN	51
Total delegados de instituciones federadas (53%)	27
Total delegados de los fieles asociados (laicos) (47%)	24
DELEGADOS QUE ASISTEN POR OFICIO	13
Miembros del Colegio Directivo Territorial	3
Un consejero por cada rama que reside en el territorio	2
Secretario territorial de la Federación Regnum Christi	1
Administradora territorial de la Federación Regnum Christi	1
Fieles asociados que asisten al Colegio Directivo Territorial	2
Fieles asociados que participan en la Plenaria Territorial	4
DELEGADOS QUE ASISTEN POR ELECCIÓN	38
Delegados electos de las instituciones federadas	20
<i>Legionarios</i>	13
<i>Consagradas</i>	6
<i>Laicos consagrados</i>	1
Delegados electos de los laicos	18

e) **Otros participantes:** Según el Reglamento de composición, el Colegio Directivo Territorial puede convocar a la Convención como oyentes a algunos invitados, y los definirá una vez haya concluido el proceso de elección.

También la Comisión central para la organización de la Convención general puede enviar a uno o más observadores, que aún no están nombrados.

4. Elección de delegados para la Convención territorial

Delegados de las instituciones federadas (Legionarios de Cristo, Consagradas del Regnum Christi y Laicos Consagrados del Regnum Christi): Se está realizando de acuerdo con los mecanismos establecidos por los respectivos gobiernos territoriales.

Delegados de los laicos: Para elegir a los laicos, se han definido 11 colegios electorales, aprobados por el Colegio directivo territorial según lo establecido en el [Reglamento de composición](#). Se ha buscado la representación de jóvenes, adultos, y también de las localidades. Cada colegio electoral¹ elegirá un número proporcional de los 18 laicos que participarán por elección en la Convención, determinado según el porcentaje total de registrados², y quedando de la siguiente manera:

	COLEGIO ELECTORAL	Registrados que autorizan	Porcentaje	Delegados laicos por elección
		531	100,00%	18
1	Madrid Noroeste adultos	127	23,92%	4
2	Madrid Noroeste jóvenes	40	7,53%	1
3	Madrid Centro adultos	67	12,62%	2
4	Madrid Centro jóvenes	28	5,27%	1
5	Barcelona adultos	73	13,75%	3
6	Barcelona jóvenes	24	4,52%	1
7	Valencia adultos	49	9,23%	2
8	Valencia jóvenes	46	8,66%	1
9	Sevilla adultos	24	4,52%	1
10	Sevilla jóvenes	17	3,20%	1
11	Bilbao, Córdoba, Palma y otras ciudades de España	36	6,78%	1

¹ Por colegio electoral se entiende el conjunto de los miembros de una determinada demarcación geográfica que tienen voz activa en la elección. Un colegio electoral puede ser una determinada sección, agrupaciones de secciones, una localidad, una ciudad, un conjunto de localidades, un país, entre otros. (Cfr. Reglamento de composición de las Convenciones territoriales, 10 §4)

² El porcentaje se calcula no conforme al número total de registrados, sino solo a los que autorizaron la publicación de sus nombres en los registros públicos, que son los que tienen voz activa y pasiva ([Cfr. RGFCR 5](#)).

5. Proceso de votación de los laicos:

La votación de los delegados laicos tendrá lugar del 22 de junio al 9 de julio a través de un sistema electrónico de votación. Los miembros laicos registrados hasta el 30 de abril de 2023³ recibirán un enlace a su correo electrónico, y un sms de aviso. A través del enlace, podrán acceder a su colegio electoral y al listado de miembros del mismo por los que pueden votar.

6. Publicación de la composición final de la Convención:

Cuando concluyan los procesos de votación y confirmación de la participación, publicaremos la composición final de la Convención territorial, previsiblemente la semana del 17 de julio, conforme al [Reglamento de funcionamiento](#) de las convenciones territoriales (n. 3 §3).

Desde el Colegio Directivo Territorial queremos agradecer todo el camino y la generosidad de cada uno para el impulso de la misión en esta fase local del discernimiento que juntos estamos haciendo a la escucha del Espíritu, que nos envía.

Les deseamos verdaderos encuentros con el Señor en esos momentos para la familia, los amigos, el descanso y las actividades especiales que van llegando con el verano.

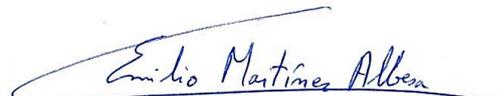
Afectísimos en Jesucristo y el Regnum Christi,



P. Javier Cereceda, LC



Beatriz Rivera



Emilio Martínez

Colegio Directivo Territorial



Paloma Villena



José Miguel Mohedano

Laicos que asisten al Colegio Directivo Territorial

³ Las personas que al registrarse no han dado su autorización para que su nombre aparezca en los registros de miembros que se dan a conocer, no pueden votar ni ser elegidas en estos procesos. ([Cfr. RGFR 5](#))